



Resolución Directoral

VISTO: El Informe N° 0145-2024-MTC/12.08 de la Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es la entidad encargada de ejercer la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú siendo competente para aprobar manuales técnicos y de procedimientos, conforme lo señala el literal c) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC;

Que, mediante Resolución Directoral No. 0043-2024-MTC/12 del 12 de enero del 2024, rectificada con Resolución Directoral No. 0326-2024-MTC/12 del 12 de enero de 2024, se aprobó la Cuarta Edición del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC;

Que, el mencionado Manual ha sido revisado y reformulado, conforme a las necesidades derivadas de su aplicación, habiéndose propuesto modificaciones a su texto que conforman una quinta edición;

De conformidad con la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, Ley N° 27261, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Estando a lo opinado por la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Quinta Edición del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3145829> ingresando el número de expediente **I-114962-2024** y la siguiente clave: V4CRB6 .



Resolución Directoral

Artículo Segundo.- Disponer que la Quinta Edición del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, aprobado en el artículo primero de la presente, se encuentre a disposición del público en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones: <https://www.gob.pe/8032>.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0043-2024-MTC/12, de fecha 12 de enero de 2024 y su rectificatoria.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

DONALD HILDEBRANDO IVÁN CASTILLO GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3145829> ingresando el número de expediente **I-114962-2024** y la siguiente clave: V4CRB6 .